



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.



DECRETO N° 83 /2.019

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 14/2.019 para contratar el suministro de cuatro mil litros de gas oil, nivel de azufre 50 PPM; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. COL.	MARCELO HOFFMANN AXION	MARCELO HOFFMANN SHELL	COOP. LA GANADERA GRAL RAMÍREZ LTDA
4.000 l. gas oil nivel de azufre 50 PPM	\$ 189.080	\$ 189.560	\$ 190.000	\$ 186.800

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 14/2.019 a **COOP. LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA.**, firma que cotizó 4.000 litros de gas oil nivel de azufre 50 PPM a un total de **Pesos ciento ochenta y seis mil ochocientos (\$ 186.800)**, por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 22 de marzo de 2.019.-


Dr. CARLOS SEBASTIÁN AMADORI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez